



## ¿Reforma, para qué?

El viernes, en **Imagen Radio**, mi compañero de páginas **José Elías Romero Apis** hizo un apunte fundamental para el debate de la reforma electoral en ciernes: "No nos han dicho para qué la quieren. Esto significa una de dos cosas: o no lo saben o no nos lo quieren decir".

Las reformas electorales anteriores siempre tuvieron un propósito explícito. Por ejemplo, el 1 de abril de 1977, **Jesús Reyes Heroles**, entonces secretario de Gobernación, enlistó las razones para realizar la de aquel año.

En esos momentos, el país estaba inmerso en una difícil situación económica y todavía sonaban los ecos de las represiones de 1968, 1971 y la *Guerra Sucia*. Muchos jóvenes habían decidido que la lucha armada era la única vía para un cambio de régimen. En la elección presidencial de 1976, el PRI se había quedado solo en la boleta.

"Hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno", afirmó **Reyes Heroles** en Guerrero, el estado donde se habían expresado con mayor fuerza la lucha guerrillera y las acciones gubernamentales para aplacarla.

"Pero eso nos conduciría a la rigidez. Y tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades: supondría ignorarlas y desdellarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera, en el cuadro social, y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la predicción de un autoritarismo sin freno ni barreras".

Y continuó: "La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho".

"Quiere esto decir que el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional; y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es la firme base del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso social (...).

"El derecho con autoridad y la autoridad con derecho garantizan que la intolerancia no se erija en sistema, que los conflictos no se conviertan en antagonismos irreductibles y que las contradicciones no nos lleven a una sociedad antagonista en sus bases y su esencia. La autoridad con derecho y el derecho con autoridad excluyen el abuso de poder".

Esa puerta que se abrió en 1977, y que permitió que la oposición que había estado proscrita por años –la Izquierda comunista y la derecha sinarquista– llegara a la Cámara de Diputados dos años después, significó el inicio de un camino que llegaría hasta la alternancia política. Así, Acción Nacional ganó la Presidencia de la República en 2000 y 2006, y Morena hizo lo propio en 2018 y 2024.

Aquella reforma aprobada hace casi medio siglo, que daría lugar a otras, tenía objetivos claros y explícitos. La que está en ciernes, como dice **Romero Apis**, no está apoyada en mayores explicaciones, más allá de un supuesto ahorro de dinero. De parte de un movimiento político que lo ha dilapidado en proyectos surgidos del capricho, eso suena a pretexto.

Y peor cuando se le usa para justificar para la reducción, por primera vez en la historia del país, del número de integrantes de la Cámara de Diputados. Desde que arrancó con 95 en 1824 ("uno por cada ochenta mil almas", establecía la Constitución de aquel entonces), ese órgano legislativo alcanzó los 500 en 1988, cuando se amplió a 200 el número de diputados de representación proporcional. Ahora se pretende que disminuya a 400.

Como decía el viernes en este espacio, no es una cuestión sólo numérica, sino de representación de las minorías. Pero nada podremos saber con certeza mientras no se conozca la iniciativa. Y, ojalá también, los motivos de la reforma. Porque, hasta ahora, todo se ha conducido con una secrecía que sólo se puede explicar por la ignorancia o el abuso.